



CONCEPCIÓN, 08 de abril de 2022.

Nº 254/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 408-28-2022 del 07 de abril de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; el oficio Ord. N°1383-22 del 14.03.22. Dirección de Administración de Salud Municipal; la Comisión de Hacienda N° 9 de fecha 23 de marzo 2022; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2022, por mayores ingresos percibidos por la suma de \$4.500.964.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	006		002	De otras Entidades Públicas	
			003	Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	4.501.-
				TOTAL INGRESOS	4.501.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03			C X P GASTOS EN PERSONAL	
22	04			Otras Remuneraciones	3.487.-
				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Materiales de Uso o Consumo	1.014.-
				TOTAL GASTOS	4.501.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
 Secretaría Municipal
 Dirección de Administración de Salud Municipal
 Dirección de Finanzas
 Archivo
 AOV/PII/ema
 IDDOC 1536765